REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL No. 022

Jueza: Dra. Gladys Josefina Arteaga Díaz

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	EXCEPCIONES	SOLICITANTE	TERMINO
N Y R	2012-00153	JADER ENRIQUE CORPAS CASTILLO	MUNICIPIO DE TUCHIN	1. Indebido agotamiento de la conciliación como requisito de procedibilidad.	**MUNICIPIO DE TUCHIN**	3 DIAS
N Y R	2012-00300	MARITZA ISABEL VILLADIEGO BRAVO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CERETE	1. Ausencia de la prueba que sirvió de motivo para nombrar en provisionalidad al demandante en el cargo del cual fue declarado insubsistente y que por tanto convierte en ilegal y afectado de nulidad la resolución No. 018 de febrero 17 de 2008. 2. Ausencia de la causal alegada como norma violada.	**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CERETE**	3 DIAS

168

N Y R	2012-00300	MARITZA ISABEL VILLADIEGO BRAVO	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CERETE	**1.** Ausencia de la causal alegada como norma violada.	**PARTE VINCULADA**	3 DIAS

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días de traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada de conformidad con los artículo 108 del C.P.C. y 175 del C.P.A.C.A.

MONTERIA, JUEVES 25 DE ABRIL DE 2013

SINDY PATRICIA SIERRA RESTREPO
Sustanciadora

69